LITORALPRESS

Fecha: 16-08-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Extracto de decreto exento número 542, de 2025.- Curiqueo Chodiman Jorge Robert y otros**

Pág. : 127
Cm2: 726,0
VPE: $ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.226 | Sábado 16 de Agosto de 2025 | Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2684216

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) Nº542, de 28 de julio de 2025, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. Nº850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.10, 13 y 14, para la obra: MEJORAMIENTO CAMINO ALMAGRO - TEODORO SCHMIDT, que figura a nombre de CURIQUEO CHODIMAN JORGE ROBERT, SANDOVAL HUENUQUEO PEDRO y SANDOVAL NANCUAN GUILLERMO, roles de avalúo 619-474, 619-392 y 619-393, Comuna de NUEVA IMPERIAL, REGION DE LA ARAUCANÍA, superficies 1.202, 442 y 366 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por MARIA SOLEDAD NUÑEZ ARROYO, EVALDO ROBERTO CONTRERAS ROA e ITALO IGNACIO CORTES ROCCO, mediante informe de tasación de 01 de noviembre de 2024, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de $7.515.390 para el lote N°10, $3.070.290 para el lote N°13, y $3.505.720 para el lote N°14. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl